



Universidad de Valladolid

t-cue | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  
Universidad empresa



---

## II Edición del Concurso:

# PON EN VALOR TU INVESTIGACIÓN

Tu proyecto fin de carrera o tu tesis doctoral  
¿Pueden convertirse en tu empresa?

---



CASTILLA Y LEÓN



Universidad de Valladolid



## BASES DE LA CONVOCATORIA

### Contenido

Base 1ª. Objetivo.....	3
Base 2ª. Modalidades y criterios de participación.....	3
Base 3ª. Contenido del programa .....	4
Base 4ª. Documentación a presentar.....	5
Base 5ª. Comisión de valoración .....	6
Base 6ª. Criterios de valoración .....	6
Base 7ª. Publicación de finalistas .....	7
Base 8ª. Plazos y lugar de presentación.....	7
Base 9ª. Obligaciones de los finalistas .....	7
Base 10ª. Confidencialidad.....	8
Base 11ª. Aceptación.....	8

ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA

ANEXO II. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.



CASTILLA Y LEÓN





Universidad de Valladolid



Pondrán concurrir a la modalidad **proyecto fin de carrera**:

- Estudiantes de último curso de la Universidad de Valladolid que presenten su proyecto fin de carrera dentro del año en curso.
- Antiguos alumnos egresados de los dos últimos años de la Universidad de Valladolid.
- En el caso de equipo, todos los componentes del mismo han de cumplir alguna de las condiciones anteriores.

Por su parte, podrán concurrir a la modalidad **tesis doctoral**:

- Doctorandos de la Universidad de Valladolid que estén realizando su tesis doctoral y tengan previsto leerla dentro del año en curso.
- Antiguos alumnos egresados de los dos últimos años de la Universidad de Valladolid.

En todos los casos, las solicitudes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Un mismo participante sólo se podrá presentar a una de las dos modalidades: proyecto o tesis doctoral.
- En la modalidad proyecto fin de carrera los participantes pueden presentarse individualmente o por equipos.
- No se admitirán candidaturas vinculadas a empresas que ya hayan sido formalmente constituidas con fecha anterior al 31 de mayo de 2011.

## Base 3ª. Contenido del programa

Todas las candidaturas recibidas serán evaluadas por una comisión de valoración experto en base a la documentación presentada al concurso. Los candidatos serán entrevistados personalmente por la comisión de valoración para evaluar el perfil emprendedor de cada persona, o grupo en su caso.

De entre todas las candidaturas presentadas, la comisión de valoración hará una selección ponderada de los **10 mejores proyectos, que serán considerados becarios** y tendrán acceso a una fase de **formación reglada**, consistente en un programa formativo diseñado específicamente para ellos. La formación consta de 25 horas que se impartirán entre los meses de junio y septiembre (a excepción del mes de agosto que no habrá formación), con el objeto de dotar a los participantes de los conocimientos suficientes para desarrollar el plan de empresa a partir del desarrollo elaborado para su proyecto fin de carrera o tesis doctoral.

Asimismo, los becarios dispondrán de **40 horas de tutorías personalizadas por proyecto**, para profundizar en aspectos específicos de su propio plan de empresa.





Universidad de Valladolid



Y, cada uno de ellos será becado con **500€**, siempre y cuando asistan al 95% del programa de formación y asesoramiento y entreguen un plan de negocio completo a la Fundación Parque Científico UVA al término de la formación. El pago se realizará en dos veces, 250€ al término de la primera fase de asesoramiento y tutoría (siempre que cumplan los requisitos de participación) y 250€ al entregar el plan de empresa (siempre que éste sea evaluado positivamente por la comisión de valoración).

Con el objetivo de facilitar el trabajo de elaboración del plan de empresa de los finalistas, el Parque Científico UVA les **ofrece acceso a la Preincubadora**. El orden de preferencia en el acceso a la misma se realizará con arreglo a la ponderación realizada por la comisión de valoración en la evaluación inicial.

## Base 4ª. Documentación a presentar

Los participantes en el concurso habrán de presentar la siguiente **documentación**:

1. Impreso de solicitud (Anexo I) que se adjunta a estas bases, cumplimentado y firmado por los solicitantes.
2. Breve curriculum vitae del autor individual o de los componentes del equipo, con indicación, en su caso, de los premios y becas que le hubieren sido concedidos y méritos que desee alegar (publicaciones, transferencia tecnológica, patentes generadas,...).
3. Fotocopia del DNI.
4. Resumen ejecutivo de los principales aspectos del Proyecto o Tesis que se presenta (máximo 2.000 palabras).
5. Breve reseña (máximo de 200 palabras) describiendo de la forma más divulgativa posible el Proyecto o la Tesis. Esta reseña se usará para el comunicado a los medios, en el caso de que el Proyecto sea premiado. La presentación a esta convocatoria supone un consentimiento implícito de los autores para publicar esta reseña.
6. Anexo II de aceptación de las bases del concurso cumplimentado.

La Comisión de valoración podrá requerir a posteriori, para cada Proyecto o Tesis en concreto, el material adicional que estime oportuno.



CASTILLA Y LEÓN



Universidad de Valladolid



La **documentación a entregar** debe estar recogida en un sobre, que deberá ir cerrado. En el sobre se recogerá **una copia de cada documento** a aportar.

El sobre debe estar identificado como *PROYECTO* o *TESIS*, según el caso, y reflejar en un sitio visible el título del trabajo, no debe aparecer ningún dato personal de los participantes en la parte exterior del sobre.

## Base 5ª. Comisión de valoración

Se constituirá una comisión de valoración de las candidaturas recibidas que estará integrada por la Dirección General del Parque Científico Universidad de Valladolid y un comité experto de asesores empresariales designados al efecto.

Esta comisión, una vez valoradas todas las candidaturas, realizará a los aspirantes una entrevista personal y seleccionará a los diez becarios. Y será, a su vez, el encargado de valorar los planes de empresa de los becarios para que puedan recibir el segundo pago de la beca.

Por su parte, la comisión de valoración se reserva la posibilidad de dejar alguna beca desierta, si llegado el momento se diese el caso.

## Base 6ª. Criterios de valoración

Los criterios que se seguirán para la evaluación de los proyectos presentados serán fundamentalmente los siguientes:

1. Innovación tecnológica o científica.
2. Originalidad.
3. Resultados obtenidos.
4. Posibilidades de aplicación en el ámbito empresarial.
5. Utilidad para la resolución de problemas y/o mejoras.
6. Calidad técnica y empresarial de los emprendedores. Formación en la materia.
7. Presentación y claridad de la exposición.

Quedarán excluidas aquellas propuestas relativas a empresas ya existentes, así como aquellas propuestas que contemplen que la sede social se establezca fuera del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



CASTILLA Y LEÓN



Universidad de Valladolid

t-cue | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  
Universidad empresa



## Base 7ª. Publicación de finalistas

La relación de los diez finalistas del concurso se hará pública en las páginas web: [www.parquecientificouva.es](http://www.parquecientificouva.es) y [www.emprendedoruva.es](http://www.emprendedoruva.es), además de comunicárselo personalmente a los interesados.

La entrega de diplomas a los tres ganadores y la presentación de los proyectos finalistas se realizará en un acto público, con presencia de los medios de comunicación y previa autorización de la Fundación Universidades de Castilla y León. Los participantes en el proyecto tendrán obligación de acudir a dicho acto de presentación para explicar su proyecto.

## Base 8ª. Plazos y lugar de presentación

El plazo de recepción de candidaturas comenzará el día **6 de Abril** y finalizará el **6 de Mayo de 2010 (14:00 horas)**.

La documentación, en sobre cerrado, ha de presentarse en:



**Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid**  
Edificio de I+D - Campus Miguel Delibes.  
Pº Belén, 11.  
47011 Valladolid

## Base 9ª. Obligaciones de los finalistas

Todos los finalistas del concurso quedan **obligados al seguimiento de las acciones formativas**, así como de las **tutorías individualizadas** que se van a impartir con objeto de diseñar el plan de empresa correspondiente, debiendo, a su finalización, entregar una copia del mismo a los responsables de la misma.

Los participantes en el concurso que constituyan empresas deberán hacer constar en las acciones de difusión y publicidad que realicen durante su primer año de actividad, que han recibido asesoramiento del Parque Científico Uva en el marco del Proyecto de Transferencia Universidad-Empresa financiado por la Junta de Castilla y León, a través de un Convenio de Colaboración, de 25 de octubre de 2010, suscrito entre el PCUVA y la Fundación Universidades de Castilla y León (FUNIVCYL).





Universidad de Valladolid



## Base 10ª. Confidencialidad

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

El Parque Científico Universidad de Valladolid reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los contenidos y/o cualesquiera otros elementos insertados en los documentos (incluyendo sin limitación, marcas, logotipos, nombres comerciales, textos, imágenes, gráficos, diseños, sonidos, bases de datos, software, diagramas de flujo, presentación, audio y vídeo), pertenecen al autor o autores en su caso.

## Base 11ª. Aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Estas bases estarán publicadas en las páginas web: [www.parquecientificouva.es](http://www.parquecientificouva.es) y [www.emprendedoruva.es](http://www.emprendedoruva.es). Cualquier cuestión no explícitamente recogida en estas Bases será resuelta por la comisión de valoración.

